UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA Nº 258
13 de mayo de 2016

La Universidad Central trabaja para la acreditación y el mejoramiento permanente de sus carreras

Decanos, Subdecanos y Directores de carrera y directores administrativos de la Universidad Central del Ecuador asistieron a un taller de trabajo impulsado por el Vicerrectorado Académico y de Investigación, la Comisión de Evaluación Interna y la Dirección de Planificación. El objetivo de la reunión fue informar sobre el proceso para elaboración del informe final de Plan de Mejoras que se desarrollará para evaluar lo que cada Facultad y unidades administrativas se propusieron hacer, lo que se ha cumplido y lo que está en proceso de ejecución.

La Universidad Central del Ecuador se encuentra organizando el proceso de autoevaluación institucional para presentarse al proceso de acreditación y recategorización institucional obligatorio en el año 2017.

Nelson Rodríguez, vicerrector académico y de investigación, informó que el actual Plan de Mejoras fue aprobado en junio de 2014. Recalcó que la actual administración entró en funciones en marzo del 2014, y para esa fecha las otras universidades ya habían presentado el plan de mejoras. Dicho Plan tiene una duración de dos años; por lo tanto la Central no podía presentarse al proceso de evaluación, acreditación y recategorización institucional voluntaria emprendido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Ceaaces.

Para Rodríguez el Plan de Mejoras cumple en la institución un doble rol, responder al proceso de evaluación y mejora de la calidad de la educación, y construir una cultura de la planificación. Además hizo un llamado a los implicados en el área académica para que se involucren con mayor esfuerzo en este proceso.

Ramiro Cazar, director de la Comisión de Evaluación Interna, mencionó que actualmente se trabajan tres ejes permanentes en la Universidad, el primero es el informe final de Plan de Mejoras que debe contemplar el análisis desde junio 2014 a junio 2016, el segundo eje es la acreditación de las carreras. El tercer eje es la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021 que posiblemente tendrá como mejor insumo los resultados obtenidos en el informe del Plan de Mejoras. Se planteó 15 días de plazo para la elaboración de los informes parciales de cada unidad académica. Cazar insistió que la Universidad no trabajará exclusivamente para la acreditación de sus carreras sino por el mejoramiento permanente y continúo de las mismas. **J.S**